



CONSTANCIA: El día dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), venció el término de tres días que tenía la apelante para agregar nuevos argumentos al recurso de apelación. Guardó silencio.

Corrieron los días hábiles: 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2020.

Armenia Quindío, 08 de octubre de 2020

NELCY ENSUEÑO DURAN TAPIAS
Oficial Mayor

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CONSTANCIA SECRETARIAL TRASLADO ESCRITO DE SUSTENTACION
RECURSO DE APELACION**

Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), se fijó en la lista de traslados dentro del presente proceso Ejecutivo Hipotecario, propuesto por Octavio Vélez Orrego y Martha Lucía Cruz contra Pedro Luis Díaz López, radicado al No. 2018-00217-00, el escrito de sustentación del recurso propuesto por el apelante (fl. 96 al 99 c-ppal en pdf) contra el auto de fecha 22 de julio de 2020, mediante el cual se aprobaron las costas del proceso, por el término de tres (3) días a la parte contraria con el propósito de que si lo estima pertinente se pronuncie sobre el mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 110 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 326 del C.G.P.

MYRIAM FORERO JARAMILLO
Secretaria

C-1 en pdf fl. 119